



**Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín**

# **BANDO**

## **RESPECTO Y SOLIDARIDAD**

**El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hace saber:**

Son muchísimos los mayores y personas vulnerables que pueden verse gravemente afectadas directa o indirectamente por el COVID-19, entre las cuáles podemos encontrarnos absolutamente TODOS: abuelos, vecinos, un hermano o hijo si tiene un accidente y las urgencias se encuentran colapsadas...y, por tanto, nosotros mismos, independientemente de nuestra edad y/o *presunta* fortaleza física.

Por ello, además de las normas sobradamente conocidas por todos (permanencia en nuestros hogares, higiene, no contribuir a propagar bulos,...), se hace necesario recordar que, para que todos los vecinos podamos seguir disfrutando de servicios básicos durante las semanas que se prolongue esta situación (recogida de basuras, abastecimiento de agua, alumbrado público, limpieza viaria, farmacia y alimentación, etc.) conviene respetar unas normas básicas a nivel local que hagan más fácil y seguro su trabajo a las personas que, solidariamente, van a contribuir a garantizarlos:

- **Espacios como el frontón, las zonas de juegos infantiles, canchas de deportes, parques, la Ermita de Compasco, etc., no pueden usarse.**
- Se puede sacar al perro, pero por el entono, una persona, y estrictamente para que evacúe y volver a casa, **no con el fin de pasear y socializar.** Es importante no reunirse varias personas y mantener la oportuna distancia.
- Prácticas como **recoger las defecaciones** de los perros y depositarlas en bolsas cerradas en contenedores de basura (y no dejarlas en la acera o en papeleras), **no tirar toallitas en los WC, no dejar residuos en el suelo,** etc. servirán para optimizar el trabajo -e incrementar su seguridad- de las personas que tienen encomendadas estos servicios básicos.
- Si bien **la distancia de seguridad ha de mantenerse con todas las personas, es más importante si cabe con todas las personas que presten las citadas labores** al resto de la población, pues de su salud depende tanto la realización de los trabajos como que no propaguen el virus a los vecinos más sensibles del municipio.
- En la era de la tecnología, cualquier vecino que necesite algo relevante **puede comunicarse con su Ayto. por medios como el contacto de la página web, Bandomóvil,** el teléfono de atención **983558195,** etc.

De esta manera, entre todos/as, lograremos "*aplanar la curva*".

En Aldeamayor de San Martín, a 15 de marzo de 2020.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE (y desde casa)**

**Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín**

Plza. Mayor, 1, Aldeamayor de San Martín. 47162 Valladolid. Tfno. 983558195. Fax: 983558210



Cód. Validación: 7H4L4CSCJQP4D6Y2LITNAVFL4 | Verificación: <https://aldeamayordesanmartin.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1